



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°52/2022
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 01 de diciembre de 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°49 y Acta Ordinaria N°50
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol Minimercado de Bebidas Alcohólicas, Letra H-1, para su aprobación.
6. Presentación de proyectos de subvención extraordinaria de organizaciones comunitarias de la comuna, para su aprobación.
7. Propuesta de Modificación N°15 al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°49 y Acta Ordinaria N°50

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°49.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°50.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°245 de 17.11.2022 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°7 al Presupuesto de Salud, por un monto de \$32.297.000.-
- ✓ **Certificado SECMU N°246 de 17.11.2022 a Directora DAS.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria, suscrito con el Servicio de Salud Biobío, por la suma de \$52.000.000.-
- ✓ **Certificado SECMU N°247 de 17.11.2022 a Director DOM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Presentación de la Política Medioambiental de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°248 de 17.11.2022 a Director DOM.** Secretaria Municipal certifica que la Sra. Emma Suárez Alarcón, en representación del Comité Ambiental Comunal presentó ante el H. Concejo Municipal las Acciones del Comité Ambiental Comunal en el proceso de Certificación Ambiental.
- ✓ **Certificado SECMU N°249 de 17.11.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Aporte Municipal Obligatorio por un monto de \$2.015.000.- y el Aporte Municipal Voluntario por un monto de \$22.985.000.- para la ejecución del proyecto Conservación Espacios Públicos Puerta del Bosque Charrúa, comuna de Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°250 de 17.11.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que en el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la validación de la denominación de utilidad pública de los predios y el inicio del estudio de expropiación para ejecución de la segunda etapa del proyecto Mejoramiento Espacio Público Ejes Río Claro y General Cruz, comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°097 de 17.11.2022 a Director DAF.** Secretaria Municipal informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.500.000.- a la Agrupación de Discapacitados Visuales.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°451 de 28.10.2022 de Director DAF.** Envía informe trimestral de contratación personal segundo y tercer trimestre del año 2022.
- ✓ **Ordinario N°676 de 25.11.2022 de Director DAEM.** Da respuesta a Ordinario N°090/2022, envía iniciativa de levantamiento de información sobre factores de riesgos laborales.
- ✓ **Ordinario N°677 de 25.11.2022 de Director DAEM.** Envía informe Jurídico respecto a multas cursadas a empresa José Cabezas y Compañía Limitada.
- ✓ **Ordinario N°14 de 28.11.2022 de Abogado Asesor Jurídico.** Informa pago de consignación por liquidación, Causa Laboral RIT T-3-2020.
- ✓ **Ordinario N°15 de 29.11.2022 de Abogado Asesor Jurídico.** Da respuesta a ordinario N°96/2022 de fecha 11.11.22 y envía informe respecto a situación jurídica de inmuebles.
- ✓ **Ordinario N°495 de 29.11.2022 de Directora SECPLAN.** Envía información que complementa anexos del Proyecto de Presupuesto para el año 2023.
- ✓ **Ordinario N°496 de 29.11.2022 de Directora SECPLAN.** Envía Modificación Presupuestaria N°8, DISAMU año 2022.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a la correspondencia. **Conc. Pellón** indica que respecto al ordinario N°677 no deja en claro si es que actualmente se finalizaron todos los trabajos con la empresa José Cabezas, dejando

argumentado que actualmente hay un proceso en tramitación en cuanto a las últimas obras que fueron criticadas por los estudiantes hace una semana, le gustaría saber si está actualmente zanjada toda esa situación. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a hacer las consultas. **Conc. Hernández** señala que en este informe no se habla sobre las boletas de garantía, solamente habla de las multas que se aplicaron y qué pasa con esas boletas de garantías. **Sr. Pdte.** manifiesta que también tendría que estar la respuesta de las boletas de garantía, aunque para tranquilidad de ambos concejales, esos son procesos que tienen que estar avanzando porque este informe se envió el 25 de noviembre y de ahí a la fecha ya tiene que haberse notificado a la empresa y además la boleta de garantía está dentro de las bases, pero de todas maneras se va a pedir la información. **Conc. Esparza** indica que respecto al ordinario N°495 de las metas colectivas, la verdad que el año pasado cuando aprobaron las metas una de las condiciones por su parte fue tratar de exigir o aumentar la exigencia de algunas metas y revisando hay algunas metas, por ejemplo la de sistematizar procesos asociados a correspondencia concejo municipal, que solamente es un informe de diagnóstico y factibilidad técnica que va de enero a diciembre, el porcentaje de esa meta es del 50%, lo que pasa es que se habla de un porcentaje de metas de un 50% en un año, cree que como solo es un informe de diagnóstico y factibilidad técnica esperaría quizás que se generara el 100% de las metas en un año, insiste y reitera tomando en consideración que solamente se debe hacer un informe de diagnóstico y factibilidad técnica, también la meta donde el encargado de coordinar el cumplimiento se imagina que es del Sr. Pablo Saavedra, sobre el catastro de puentes en rutas de Vialidad y vecinales es lo mismo de enero a diciembre y tiene entendido que ya se ha ido a trabajando en años anteriores, también tiene un porcentaje de metas del 50%, cree que en un año es posible realizar la meta en un 100%. **Sr. Pdte.** indica que es un porcentaje para llegar al 100%. **Conc. Esparza** indica claro, pero pueden estar de enero a diciembre y decir la meta la cumplimos en un 50% y a lo mejor no se va a concretar el catastro completo en la comuna, eso es lo que le dan a entender con ese porcentaje **Sr. Pdte.** señala que lo que ocurre es que se tiene que lograr un 100% de la meta, entonces se ponen porcentajes en distintas iniciativas, así es que para lograr ese 100% tiene un 50% y la otra actividad tiene el otro 50%, ahí se logra el 100% de la meta para que se pueda aprobar. **Conc. Esparza** señala que la meta por ejemplo en la planificación o la concentración de puentes que están en la comuna dice que es de un 50%, entonces a su entender en un año si se podría realizar en un 100% del catastro ejecutoriado. **Sr. Pdte.** señala que claro ahí quedaría solamente una meta con un 100%. **Conc. Esparza** señala que entiende lo que Sr. Pdte. explica. **Sr. Pdte.** indica que todas las metas tienen sus dificultades, sus complejidades porque hay que hacerlas dentro del tiempo laboral, por eso es que también como equipo se trabaja en cada dirección y cada dirección presenta su meta porque se supone que esta meta es para todos los funcionarios, todos tienen que trabajar en estas 2 metas, entonces es un tema igual ambicioso porque están hablando de 10 operativos de esterilizaciones en animales de compañía en diversos sectores de la comuna, da solo un ejemplo con respecto a esta meta, en alguna oportunidad quisieron realizar un operativo y lamentablemente no tuvieron el lugar donde realizarlo, entonces se van generando estas complicaciones y finalmente la meta tiene el riesgo de que no se pueda cumplir en un 100%. **Conc. Esparza** indica que a lo que hace referencia es que en algunas direcciones hay 4 metas y algunas no tienen sentido, como por ejemplo a lo que el Pdte. está diciendo de realizar 10 operativos de esterilización, quizás podría haber sido esa meta en un 100% considerando que el catastro de puentes ya se viene realizando del año anterior, entonces siguen con lo mismo y colocar 50% a uno, 50% a otra, cree que según su parecer no corresponde, porque insiste el catastro de puentes ya se viene realizando y debería estar listo fue lo que les dijeron el año pasado, entonces ahora siguen con el catastro de puentes eso quiere decir que lo que les dijeron a los concejales hace unos meses de que estaban en eso no sería así. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que todo eso es parte de una meta y si los concejales se fijan van a sistematizar esta información, están hablando con respecto a la ubicación y los puentes que son de caminos que pertenecen a Vialidad y caminos vecinales, entonces caminos vecinales en la comuna hay muchos. **Conc. Esparza** pregunta si ya se les envió el mapa de los caminos que corresponden y la cantidad de puentes. **Sr. Pdte.** responde que claro, tienen identificados todos los caminos cuales son los que están enrolados por Vialidad y cuales son del municipio, pero lo que no tienen es el sistema de sistematización y además la perimetría de todos los puentes de la comuna que pertenecen a Vialidad y también que pertenecen a los caminos vecinales, podrán recorrer y se van a encontrar con muchos caminos vecinales que de pronto hay puentes pequeños, puentes más grandes, hay tubos que a veces son utilizados como conectividad, entonces es un trabajo importante porque esto permite tener la base de datos y al momento de identificar un problema proceden como municipio a notificar en este caso a Vialidad, considera que es una buena meta y también ambiciosa, no es fácil porque si hay un puente que no está considerado y si alguien lo detecta está dentro de la aprobación, lamentablemente no podrá ser aprobado en la meta, porque acá están hablando de todos los puentes, entonces también es una meta ambiciosa que requiere tiempo, salir, recorrer, sistematizar, el alcalde considera que es una meta que va a entregar un aporte considerable porque las metas sin duda son para mejorar la gestión interna y ahí están estas 2 metas consideradas, entonces además hay que comprender que estas metas las ejecutan los funcionarios y ellos también toman los acuerdos para poder presentar esta meta al concejo municipal. **Conc. Esparza** señala que solo para terminar quiere mencionar y recalcar que el año pasado se llegó al acuerdo de que para el próximo año las metas iban hacer un poco más ambiciosas y sigue insistiendo que hay metas que prácticamente no tienen demasiado sentido, como por ejemplo en Seguridad realizar al menos 10 reuniones de coordinación con otras direcciones o departamentos municipales para tratar materia de prevención, se imagina que eso se tiene que estar realizando o se realiza periódicamente, no es necesario que estén en una meta de gestión o también establecer visitas periódicas a los dirigentes, eso ya se viene trabajando con los dirigentes, él ha estado en varias reuniones en donde le ha tocado estar junto a la directora de Seguridad y se han ido realizando durante el año, también 10 capacitaciones a la comunidad en materia de prevención eso igualmente se ha ido trabajando en la dirección. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que a veces hay una mirada distinta porque les toca estar al interior de la municipalidad todos los días y comprenden la recarga laboral que existe para los funcionarios, hoy día las demandas siguen creciendo y se mantienen los mismos funcionarios, si concejal se fija en el tema de los dirigentes y el alcalde valora su comentario en el sentido de que ha estado en reiteradas oportunidades eso habla bien del trabajo en terreno que concejal tiene con las comunidades y también le alegra que vea a los funcionarios trabajar con los territorios, ahí se establece como mínimo 4 visitas mensuales, o sea no es menor, en distintos sectores de la comuna entendiendo todo el trabajo interno que tiene la municipalidad, esto si lo multiplican por todos los meses es una gran cantidad de reuniones que se debería abarcar en distintos lugares, si hablan de 4 reuniones mensuales, 4 en sector oriente, 4 en sector poniente después está Monte Águila, está Charrúa, después están los sectores rurales, o sea, no es menor la cantidad de reuniones porque no es llegar e ir y

conversarlo por conversar, esto debe ser planificado entorno a la seguridad, a los requerimientos que la comunidad está otorgando, entonces cree que esto es parte del trabajo de Seguridad Pública de conversar con las comunidades, de tener cercanía, de ser un puente de información, de saber lo que está pasando y salir del municipio tampoco es una tarea fácil porque salen con una preparación, detrás de una reunión hay coordinación, primero hay que hablar con los dirigentes, luego notificar a los vecinos, tener una sede social ojalá llena de vecinos eso también es una logística que hay detrás, no se toma un WhatsApp y se envía, hay que enviar invitaciones, hay que tener un resultado idóneo con la mayor cantidad de vecinos, entonces encuentra que la meta igual es ambiciosa. **Secretaria Municipal** señala que respecto a la observación que hace concejal Esparza a las metas de la SECMU, éstas son dos y cada una tiene un porcentaje de 50% de cumplimiento, la primera es Sistematizar proceso asociado a Oficina de Partes, esta consiste en diagnosticar y modelar proceso asociado a Oficina de Partes, con la finalidad de generar una propuesta de factibilidad técnica para transformarlo digitalmente, esta mejora apunta optimizar los tiempos de respuesta para la documentación que ingresa por Oficina de Partes y, la segunda meta es Sistematizar proceso asociado a correspondencia de Concejo Municipal, que consiste en diagnosticar y modelar proceso asociado a correspondencia vinculada al Concejo Municipal, con la finalidad de generar una propuesta de factibilidad técnica para transformarlo digitalmente, esta mejora apunta optimizar los tiempos de respuesta para la correspondencia despachada y recibida asociada al Concejo Municipal. Con respecto a la primera meta le gustaría saber si concejal Esparza o los concejales en general tienen conocimiento de cuánta es la documentación que ingresa y egresa todos los días de Oficina de Partes y cómo es la distribución interna dentro del municipio, los concejales generalmente están reclamando de que no hay respuesta oportuna, de que las respuestas se demoran en llegar, bueno *¿cuál es la idea?*, es hacer un diagnóstico para ver cómo lo van a sistematizar para que sea digital y que puedan acelerar, para hacer más expedito todo el proceso de correspondencia tanto interna como externa, esto no es un trabajo que van a tomar un computador y van a empezar a derivar la correspondencia para poder digitalizarla, es todo un sistema que tiene un costo, tienen que tener la implementación necesaria para poder escanear la documentación, tener personal adecuado para poder actualizar y transformar esta oficina en una que sea mucho más expedita y que de verdad ayude para la gestión interna y para la gestión externa necesitan hacer un diagnóstico, o sea tienen que partir por ahí, no pueden empezar a comprar equipos o empezar a escanear la información y enviarla si no hay un seguimiento, esto también está asociado con una de las metas de la administración municipal y cree que es importantísima, o sea, se imaginó que por lo menos los concejales iban a valorar esta meta porque cree que es lo que siempre han estado reclamando respecto de que a veces la correspondencia queda, no se da respuesta a las inquietudes de la comunidad, ahí entra una serie de documentación, hay una serie de solicitudes, hay documentación, hay decretos, hay correspondencia oficial, hay correspondencia informal, hay solicitudes y es todos los días, por lo tanto, lo que se está haciendo es partir, hacer un diagnóstico, ver que es lo que van a requerir, cómo deben implementar todo esto, para luego si es posible tener el diagnóstico y a lo mejor implementarlo de aquí al segundo semestre, quién dice que en el segundo semestre lo puedan tener implementado si cuentan con algún recurso y pueden hacerlo, pero tienen que partir por un diagnóstico, entonces cree que la magnitud de esta meta es bastante amplia no es algo sencillo porque no es llegar y hacer un diagnóstico de cualquier cosa, aquí están hablando de una Oficina de Partes de una institución pública, donde todos los días ingresan cantidades de documentos, la documentación interna que generan también es una gran cantidad diaria, entonces son 2 metas y la que está vinculada al Concejo Municipal también es importantísima, la idea es ver la factibilidad técnica para transformar en digital todo lo que esté vinculado a la documentación del concejo, que también es un tema recurrente en los concejales y por los reclamos, por lo mismo hay que hacer un diagnóstico, pero no significa que en el año se van a quedar con solo el diagnóstico, si éste dice que es factible que puedan implementarlo en un corto plazo lo van hacer, pero hay que partir por algo, así es que espera que lo entiendan de esa forma, no lo tomen a la primera lectura, un diagnóstico no es algo tan simple cree que con eso se mejorarían un montón de condicionantes dentro del municipio con respecto a todo lo que es el manejo y la distribución de correspondencia y las respuestas, hace un alcance porque también ha trabajado en los comités de gestiones estuvo a cargo muchos años atrás, respecto a las reuniones o lo que plantea la directora de Seguridad Ciudadana las reuniones con los directores 10 reuniones al año, el programa PMG Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal apunta a un mejoramiento interno y para hacer un mejoramiento interno también es necesario las reuniones y que estén en las reuniones porque mejora la comunicación, mejora todo el trabajo interno habiendo reuniones, concejales dicen *claro las reuniones se pueden hacer, sí*, pero si no están a veces, están obligados a ir cumpliendo con estos pasos, entonces eso también ayuda a mejorar el sistema de comunicación, cree que cada dirección evaluó más o menos de acuerdo a la dinámica de cada uno y estipula que es necesario aunque parezcan de repente como simples, no lo son. **Sr. Pdte.** señala que en realidad esas son las propuestas de los directores, el alcalde quiere dar una tranquilidad a todo el Concejo Municipal que las propuestas que se están presentando son propuestas que se trabajan con el equipo en general, esta no es una propuesta de una o dos personas acá se conversa y posteriormente llegan a un acuerdo para trabajar en estas metas, también tienen que comprender de que hay departamentos como el Juzgado de Policía Local como Seguridad Pública que están con lineamiento también de acuerdo a lo que el Gobierno está solicitando, lo que la SUBDERE en este minuto también les pide es mejorar siempre la gestión y estas propuestas van en línea directa con lo que solicitan, entonces no vean que 4 reuniones al mes son insuficientes entendiéndolo que se requiere una logística y salir a toda la comuna, de acuerdo a eso levantar políticas públicas locales que permitan avanzar con mejorar la seguridad de los vecinos entre todo el trabajo que hacen, porque esta es solo una meta, no es parte de la labor que se va hacer solo en el año, esto es adicional a todo el trabajo que están realizando durante el año, si a lo mejor van a tener 4 reuniones mensuales dentro de una meta, pero eso no es parte del trabajo que hacen, van tener otras reuniones adicionales durante todo el mes, por lo tanto, acá hay un trabajo en equipo y eso también quiere que concejales lo comprendan, esto no es al azar ni tampoco es llegar y enviar un mensaje por enviar y por cumplir, aquí hay un trabajo que permite mejorar la gestión interna y que va de la mano también con los lineamientos que el propio gobierno está solicitando, consulta si alguien más quiere comentar sobre el ordinario N°495. **Conc. Hernández** consulta es el punto B. **Sr. Pdte.** responde que están en el ordinario N°495. **Conc. Hernández** señala que sí, pero hay 3 puntos están en metas institucionales y metas colectivas, su pregunta es, van a seguir con metas colectivas o van a pasar al plan anual de capacitación que están en el mismo ordinario, como estaban hablando de las metas, su pregunta es, si pasarán ahora a las capacitaciones. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que pasa es que el tema de las metas es en general para todo el concejo respecto a la mirada que tienen de acuerdo a lo que los directores han planteado para poder trabajar, estas cosas

no son fáciles hay muchas metas que a veces no se logran completar y al final hay un perjuicio también para los funcionarios, entonces hay una claridad, no sabe si alguien quisiera tocar el tema de las metas, sino cede la palabra para poder ver otro tema. **Conc. Hernández** señala que esa era su pregunta, no sabe si alguien más tiene algo que decir sobre las metas, solo quiere comentar el Plan Anual de Capacitación que lo leyó muy detenidamente, pero no encuentra en base a qué surgen las capacitaciones, sabe que hay que hacer capacitaciones, pero en base a qué, para qué, porque echa de menos no sale un curso de conciliaciones bancarias, una capacitación como por ejemplo. **Sr. Pdte.** indica que sería interesante que los concejales lo pudiesen ver en una comisión. **Conc. Hernández** señala que en base a esto es el mismo plan de capacitación del año anterior, sólo cambiaron algunos montos y como Sr. Pdte. solicitó y consultó, en base a eso es el comentario. **Sr. Pdte.** manifiesta lo que pasa es que también cumpliendo siempre con la Ley enviaron el informe antes, consulta cuándo llega la tabla. **Secretaría Municipal** responde que la tabla se despachó el día martes, pero tiene entendido que estos temas fueron tratados en la reunión de comisión y supone que se invitó a los 6 concejales a las reuniones del estudio al presupuesto municipal, ahí se vio esto también, se vio el tema de las metas y el plan de capacitación, tiene entendido que la Jefa de Recursos Humanos expuso sobre ese tema en la comisión de presupuesto. **Conc. Hernández** señala que el mismo comentario, pero como Sr. Pdte. está consultando ahora, en base a lo que consultó respondió. **Secretaría Municipal** manifiesta que sí, pero como dijo las consultas eran apropiadas haberlas hecho justamente con la funcionaria que estuvo exponiendo y que está a cargo del tema, eso se hizo en la reunión de comisión de presupuesto. **Conc. Hernández** manifiesta que se la hizo. **Secretaría Municipal** entonces, no quedó satisfecho con la respuesta? **Conc. Hernández** responde porque estuvo presente y se le consultó, por eso lo comentó. **Sr. Pdte.** señala que cree que deben avanzar y pueden preguntar o bien generar una sesión de comisión, el alcalde no tiene ninguna dificultad de que se puedan reunir, al contrario siempre ha dicho que el trabajo que los concejales realizan en comisiones es importante para mejorar la gestión interna y además para transparentar lo que concejales realizan, entonces si se ponen a leer nuevamente los objetivos específicos, vuelve a insistir, cree que pueda que ahí le respondan, no aparece específicamente lo que concejal pide porque no aparece tampoco nada en específico. **Conc. Hernández** señala que pensó que si iba a ir a concejo iban a venir las sugerencias que se plantearon en ese momento y viene lo mismo, entonces en base a lo que Sr. Pdte. preguntó, si los concejales estuvieron en esa comisión y se hicieron las sugerencias y no vienen plasmadas, entonces como Sr. Pdte. consultó le respondió solo eso, cree que es redundar más en el tema también. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que pasa es que si se ponen a leer, dentro de las metas también está el poder conocer la dificultad que existe al interior de la municipal para mejorar los procedimientos, entonces si en esta conversación en este trabajo que se está realizando observan que hay equis lugar que necesita una capacitación lo van a resolver de acuerdo a esa necesidad, por eso es que los objetivos generales establecen que se va a proveer de conocimientos y habilidades que cubren la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos, entonces dentro de las metas van a existir requerimientos y esos requerimientos van hacer abordados por estas capacitaciones, entonces si hay una sugerencia en el concejo municipal como la que concejal realiza de trabajar en lo financiero tienen que apuntar a lo financiero y si efectivamente se dan cuenta que ahí está alguna necesidad lo van abordar, pero si el equipo observa que ahí están bien y no necesitan una capacitación verán otro lugar, pero claramente si concejales visualizan eso es porque están observando que tiene que existir una capacitación y en eso van avanzar, entonces toma la sugerencia, la Ministra de Fe anota la sugerencia y se la van hacer llegar a quienes corresponde que en este caso sería Marco Bucarey a través de Leyla Abuter, quienes trabajan en esta área, pero que quede claramente, a lo mejor no en el papel porque ya no está, pero sí que quede en el trabajo de la capacitación para los funcionarios del departamento de Finanzas.

Conc. Esparza respecto al ordinario N°496 señala que en la última sesión ordinaria se adquirió un compromiso por parte del equipo jurídico que iban hacer llegar un documento que aclarara la situación con la sentencia de la Corte de Apelaciones de Concepción que hace referencia a los camioneros y no viene nada, entonces para ver si el alcalde puede dar la orden o si puede mencionar si es que esa sentencia se va hacer cumplir por parte del municipio, cree que sería bueno porque los camioneros están esperando una respuesta concreta en virtud de que no llegó la correspondencia o el oficio que se había comprometido en la última sesión ordinaria. **Sr. Pdte.** señala que van a pedir ese informe, han estado con mucho trabajo esta semana, con hartas situaciones no ha sido una semana fácil, obviamente avanzando y quiere aprovechar frente a los concejales valorar el equipo que hay al interior de la municipalidad, todos muy bien conectados, todos trabajando en equipo y eso sin duda que da una tranquilidad para toda una comuna y también para todos los funcionarios municipales, va apurar el documento para que pueda llegar lo antes posible, pero quiere decir que quiere una comuna en tranquilidad y en paz, quiere que los transportistas vivan tranquilos y apoyados por su alcalde y por la Ilustre Municipalidad de Cabrero y sin duda por los concejales, pero también quiere a vecinos durmiendo y viviendo tranquilos, concejal está pidiendo hoy día algo que el Pdte. del gremio no ha pedido y lo que quiere el alcalde es ser transparente, han conversado con los dirigentes y ellos no están de acuerdo a que se saquen estos letreros, porque lo que el concejal está pidiendo es sacar letreros y que pasen camiones todos los días a cada hora, saliendo de la 5 Sur, evitando peajes y pasando por Monte Águila a diestras y siniestras, rompiendo el pavimento, molestando la tranquilidad de los vecinos y el alcalde no está de acuerdo con eso, entonces concejal le está pidiendo que saquen los letreros y la comunidad tendrá que saber que concejal está solicitando que saquen los letreros y que finalmente se llenen de camiones y que los vecinos no duerman tranquilos, no tengan que estar todos los días con el ruido de los camiones que ingresan y salen de Monte Águila, tiene un excelente diálogo con los dirigentes, lo ha conversado con ellos tiene una reunión con ellos, el director de Tránsito don Jaime Barra, tiene un diálogo permanente con los dirigentes y permita decirle concejal Esparza que los dirigentes que hoy día quieren una solución y que se la van a entregar no quieren que eliminen los letreros de ingreso a camión porque tienen que llegar a un acuerdo y esos acuerdos se llegan conversando, dialogando, pero no generando molestias para las comunidades, hasta el momento están muy tranquilos, los transportistas conviven bien con los vecinos y los vecinos conviven con los transportistas, pero el día de mañana cuando eliminen los letreros de Monte Águila van a entrar camiones a cada segundo, a cada minuto y esa no va ser su responsabilidad. **Conc. Esparza** indica que eso debería opinarlo la justicia, hay una sentencia firmada desde el año 2019 y con lo que Sr. Pdte. le está diciendo da a entender que está por encima de la Ley, entonces no quiere que acá quede como que concejal Esparza y el concejo municipal quieren que se saquen los letreros, que pasen los camiones a cada hora, que se deteriore el pavimento, como concejales lo que les queda es hacer valer la Ley y están para fiscalizar, si a Sr. Pdte. en el año 2019 le dijeron que había una sentencia y esa ordenanza no era válida tiene que revocarla inmediatamente, ya

han pasado 3 años y no ha hecho caso a esa sentencia de la Corte de Apelaciones, ningún alcalde, ningún concejal está por sobre la Ley. **Sr. Pdte.** señala que tomando las palabras de concejal enviará al director de Tránsito en nombre de concejal Esparza a retirar los letreros de Monte Águila y que el día de mañana entren a cada minuto camiones del Sur, del Norte, entren y salgan de Monte Águila. **Conc. Esparza** señala que está por sobre la Ley. **Sr. Pdte.** indica que concejal Esparza tendrá que dar explicaciones a todos los vecinos. **Conc. Esparza** pregunta a quién le va a dar explicaciones, pare de mentir Sr. Pdte., hasta cuándo, llevan 3 años en desacato, va a decir que no tenían ni idea que existía esa sentencia. **Sr. Pdte.** solicita respeto en la sala, los vecinos no quieren este tipo de actos, este tipo de insultos, este tipo de faltas de respeto, el alcalde no es ningún mentiroso concejal y le pide con mucho respeto que se ponga a la altura de una autoridad de nuestro país, la gente lo eligió no para asistir a insultar, la gente lo eligió para trabajar y hoy día está diciendo que el alcalde tome un documento y que lo pueda aplicar y por instrucción de concejal Esparza lo van a aplicar y le van a dar instrucción al director de Tránsito que elimine todos los letreros de Monte Águila para que ingresen y salgan camiones a la hora que se requiera y lo más terrible de esto, es que aquí están hablando de camiones que van a venir del Sur, del Norte y que no son vecinos, porque tienen un diálogo muy correcto, muy prudente con los dirigentes y quienes estaban ingresando hoy día a la ciudad eran solo los residentes y tenían un trato para poder avanzar en aquello, pero lo que concejal acaba decir hoy día es algo distinto a ese trato y a ese acuerdo que estaban llegando con los dirigentes, o sea, lo que concejal Esparza quiere es que entren y salgan camiones de Monte Águila, de Cabrero, de Puerto Montt, de Temuco, de Valdivia y de donde quieran llegar porque concejal está pidiendo que no exista restricción para ingresar a Monte Águila. **Conc. Esparza** señala que no lo dice él, hay una sentencia ejecutoriada por la Corte de Apelaciones. **Sr. Pdte.** señala que solo quiere pedirles a todos por respeto a la Ministra de Fe, Secretaria Municipal, por respeto a los funcionarios, al alcalde y por supuesto a los vecinos que los siguen, que puedan avanzar con diálogo y sin insultos porque son autoridades y la gente los eligió para trabajar por la calidad de vida y por la felicidad de los vecinos, entonces a todo el concejo con mucho respeto les pide que avancen en diálogo, si tienen diferencias que hablen y conversen, pero sin insultos. **Conc. San Martín** señala que no ha intervenido en todo el rato, cree que se merece el mismo respeto que los demás concejales, lo que quiere decir, que simplemente más que lo que a lo mejor concejal Esparza está diciendo que entren de todo Chile, acá hay un tema que está afectando a camioneros de nuestra comuna que han sido parteados, han sido infraccionados y es eso por lo menos a él como concejal lo que le preocupa, no le interesa que vengan de Arica, Punta Arenas. **Sr. Pdte.** manifiesta que con esta medida se le abre la puerta a todos, tenía un acuerdo con los camioneros, iban a llegar a un buen diálogo, iban a permitir que siguieran sin ningún problema, que los vecinos estuvieran en tranquilidad y los transportistas en tranquilidad, pero con esta medida lo que hay que hacer es sacar los letreros y que entren camiones de todos lados. **Conc. San Martín** indica que no pasa por el tema de sacar los letreros pasa por el tema de que a los camioneros de la comuna no se les infraccione. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso está diciendo, había un acuerdo que lo podían manejar también desde la comuna. **Conc. San Martín** señala que ha recibido a muchos camioneros que han sido infraccionados y no hay ninguna intervención para quitarles la multa. **Sr. Pdte.** manifiesta que por eso van a permitir que puedan transitar sin ningún problema.

3. Informe Señor Alcalde.

SEREMI DE JUSTICIA. Nos visitó la Secretaria Regional Ministerial de Justicia, Claudia Soto Candia, establecimos una alianza para mejorar los servicios que ofrecemos a la comunidad con convenios con los respectivos ministerios, acordamos impulsar medidas que serán gestionadas en conjunto para descongestionar el trabajo y responder con mayor oportunidad a los usuarios, en esta reunión participaron los profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial, Oficina de Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia OPD y el Programa de la Mujer con su Centro de la Mujer, además del abogado municipal Gastón Caro.

SEREMI DE TRANSPORTE. El equipo de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte se reunió en Cabrero con vecinos, dirigentes comunitarios y los directores de Tránsito de diez comunas de la provincia para presentar sus lineamientos y escuchar quejas y propuestas, en una reunión previa le planteé la necesidad de reforzar los subsidios al transporte rural y acentuar la aplicación de tarifas para las personas mayores y que tengan un trato digno, por su parte dirigentes vecinales y adultos mayores lamentaron las faltas en la rebaja de los pasajes lo cual se está trabajando para avanzar en aquello.

ENTREGA DE VIVIENDAS. Hay muy buenas noticias nuestra comuna sigue creciendo, sigue avanzando de la mano de nuestros dirigentes y también de la confianza de nuestros vecinos, los comités habitacionales Las Maravillas y Mi Sueño El Paraíso que esperan la entrega de sus hogares están muy pronto a recibir sus viviendas, me reuní en Concepción con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Claudio Hurtado, quien nos recibió de la mejor forma y con todo el deseo de que nuestra comuna siga avanzando en materia de vivienda, le solicité personalmente acelerar los trámites administrativos finales para la entrega de los conjuntos habitacionales durante este mes, la SEREMI asumió el compromiso planteado y una de las buenas noticias que se deben entregar felicitando primero al comité Las Maravillas y a su presidenta Javiera Acuña a quien le envió un gran abrazo decirle que fue una mujer guerrera, perseverante, con gran gestión y obviamente con la confianza de todos sus vecinos del comité y la buena noticia es que el próximo 07 de diciembre se inaugurará la villa Las Maravillas, por supuesto es una alegría que esperaban hace muchos años todas las familias del comité Las Maravillas y ahí estaremos sin duda para poder acompañar ese momento histórico, ese momento emocionante de recibir una vivienda para toda la vida, es una emoción sin duda porque recibir una casa propia no es fácil hay que esperar años, perseverar, tener el ahorro y obviamente dirigentes como Javiera Acuña quien nuevamente aprovecho de destacar y seguimos trabajando con el comité Mi Sueño El Paraíso, este comité es el más grande de la región del Biobío, no hay otro comité como Mi Sueño El Paraíso con 386 viviendas y si a esto le sumamos las viviendas del comité Las Maravillas estaremos pasando las 500 viviendas entregadas el año 2022, tuvimos muchos problemas con la dirección general de agua, con la compañía de electricidad para las aprobaciones y nos reunimos con todos los equipos técnicos del SERVIU, del MOV, de Obras, la empresa contratista, los dirigentes y empezamos a trabajar, empezamos a gestionar reuniones con los distintos ministerios, logramos hablar con los directores regionales, con los SEREMIS y finalmente el día de ayer llegó la carpeta con todas las resoluciones del comité Mi Sueño El Paraíso, el director de Obras don Pablo Saavedra, a quien aprovecho de felicitar y de valorar el compromiso con nuestra comuna, se dedicó exclusivamente a revisar esta carpeta y el día de ayer a altas horas de la noche dejó esta carpeta resuelta para ahora entregar este expediente de miles de hojas a la empresa contratista para que con el SERVIU ya puedan entregar la resolución final y esperar en Dios sin duda que podamos entregar las viviendas antes de navidad, por

nuestra parte como municipio hemos cumplido, hemos hecho las gestiones, hemos logrado tener el expediente listo, hoy después de este concejo me reúno con la gente del MINVU para solicitar que estas carpetas se prioricen y obviamente con la recepción definitiva para dar esa bella noticia que las viviendas serán entregadas, seguiremos trabajando porque es nuestra labor, para eso me han elegido queridos vecinos y hasta el día de hoy seguimos trabajando para todas y todos ustedes, así que confianza mi querida presidenta Luisa Chavarría y a todas nuestras dirigentas que perseveraron, que trabajaron para poder lograr también el sueño de la casa propia, queda muy poquito confianza mi querida presidenta y a todos los socios del comité Mi Sueño El Paraíso.

SUPRESOR DE POLVO. Estuve en Concepción en la SEREMÍA de Obras Públicas para solicitar la aceleración del programa de distribución de supresor de polvo en caminos rurales de nuestra comuna, me acompañaron dirigentes comunitarios, quienes entregaron una carta con firmas al SEREMI Hugo Cautivo pidiendo este matapolvo, en la segunda semana de diciembre la concesionaria de la mantención global debiese estar aplicando el producto supresor en los sectores rurales del territorio que solicitaron matapolvo, por otro lado está avanzando la licitación para lograr tener matapolvo para los sectores que son administrados por la municipalidad y esperamos que esto también prontamente esté terminado, en nuestra comuna Vialidad distribuirá este supresor de polvo en un total de 28 kilómetros, con una inversión estimada en cien millones de pesos, por nuestra parte también estamos avanzando con la licitación con 50 millones de pesos del presupuesto municipal, esperamos también comenzar este mes, agradecer a todos nuestros dirigentes especialmente a nuestra Presidenta de la Unión Comunal de juntas de vecinos Margarita Herrera con quien estamos trabajando de la mano, avanzando para llevar progreso y calidad de vida a todos nuestros vecinos, nuestros dirigentes cumplen una gran labor y yo lo quiero destacar, los quiero felicitar y los quiero invitar a que sigan confiando en ustedes y en sus vecinos, a nuestros vecinos a depositar toda nuestra confianza en nuestros dirigentes porque ellos de verdad realizan una tremenda labor, me acompañaron dirigentes de todos los sectores rurales, de los extremos, de la parte más céntrica y agradecer al SEREMI Hugo Cautivo que nos recibió amablemente y comprometió apoyo para la comuna, además nos establece que el pavimento del sector Las Islas, Colicheu estaría comenzando en el mes de febrero del próximo año, una excelente noticia.

BIOCONPOSTAJE COMUNITARIO. Como un hito en el desarrollo medioambiental de nuestra comuna fue calificado el proyecto de Biocompostaje, mediante una alianza de instituciones públicas y privadas, el plan piloto con 120 familias está comenzando en villa España que también dirige nuestra Presidenta de la Unión Comunal la Sra. Margarita Herrera, es un proyecto pionero para complementar los avances ya logrados, hay grandes esperanzas de que nuestra comunidad ofrezca un aporte sustantivo al cuidado del planeta como ejemplo para otras comunas como las del territorio AMDEL, es muy significativo procesar estos residuos orgánicos que corresponden a más de la mitad de los desechos domiciliarios, tendremos así fertilizante de primera calidad para los usuarios de PRODESAL o para los propios vecinos que van a separar lo orgánico, la alianza está conformada por la Municipalidad, el Gobierno Regional, la Universidad del Biobío, la Asociación de Municipios AMDEL, el Fondo de Inversión FIC Biobío y la empresa MASISA a la que se sumó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos como canalizadora de la motivación hacia la ciudadanía local, sólo un dato no menor el municipio cancela la recepción final de la basura domiciliaria de todos nuestros vecinos que por ejemplo en Cabrero pasa lunes, miércoles y viernes, en Monte Águila martes, jueves y sábados, en los sectores rurales 2 veces y en otros 1 día, toda esa basura que se recolecta se va a un relleno sanitario y el municipio paga por kilo recolectado, son millones de pesos y dentro de esa totalidad que cancela el municipio hay un 50% de basura orgánica, específicamente un 58% es un estudio que lo comprueba y si nosotros logramos que ese 58% salga de la disposición final vamos a lograr primero un respiro para el planeta, segundo ahorro en recursos para la municipalidad porque los kilos bajarían a la mitad y esos recursos se redistribuirían en otras necesidades que la comuna nos plantea y ese 50% que logramos todos los vecinos, todos, separar se van a ir a este plan piloto de compostaje y aquí con la Universidad del Biobío como lo decíamos vamos a generar con lo orgánico, compostaje que es fertilizante que es abono para la agricultura, por lo tanto es un plan interesante que lo estamos liderando desde nuestra municipalidad apoyados por la junta de vecinos de la Sra. Margarita Herrera y esperamos sin duda que este plan piloto que se está llevando en la villa España sea el ejemplo para que lo sigamos replicando en toda nuestra comuna.

GESTIONES EN SANTIAGO. También les quisiera mencionar sobre las gestiones que realizamos en Santiago, variadas gestiones realizamos en Santiago esta semana acompañado por nuestro consejero regional Roberts Córdova, para representar en servicios públicos demandas de nuestra comunidad, también quiero agradecer al senador de la República Gastón Saavedra quien nos ayudó a conseguir las audiencias de este viaje, en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en nombre del ministro fui recibido por el SEREMI de la Región Metropolitana Roberto Santa Cruz y el asesor del ministro don Carlos Melo, quien además fue subsecretario de Transporte en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet con mucha experiencia en su trabajo, planteamos la necesidad de subsidios para la locomoción colectiva de nuestros sectores rurales particularmente de la ruta que une Monte Águila con Cabrero, este subsidio sin duda tiene que permitir la motivación en empresarios a prestar este servicio, después de esta reunión tuvimos el llamado de la región para comenzar a trabajar en este proyecto, también presenté la necesidad de que los sectores rurales reciban proyectos de iluminación, es decir que tengan acceso a internet y también esperamos trabajar juntos para avanzar en esta línea, sostuve una reunión en la Gerencia de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, donde dos profesionales nos informaron que Cabrero no figura en la extensión de servicios de pasajeros, en mayo próximo comenzará el servicio Santiago - Chillán con el tren más moderno de Latinoamérica, el cuál efectuará un viaje de tres horas y media, sin embargo no hay proyectos para llevarlo a Cabrero y otras zonas de la provincia del Biobío, continuaremos las gestiones para conseguir el anhelado tren hacia Cabrero, Monte Águila, sumando Yumbel, San Rosendo y Laja, en el caso de Cabrero nuestra propuesta apunta a que lleguen pasajeros de la provincia de Concepción, Biobío y Malleco para viajar desde Cabrero a Santiago en menor tiempo y con mayor comodidad, después de esta reunión con la gerencia de EFE nos contactamos con el directorio de EFE Sur que para suerte nuestra es de Concepción el presidente y además es profesor de la Universidad de Concepción y ya comprometió una mesa de trabajo para poder avanzar en el anhelado sueño que vuelva el tren de pasajeros a Cabrero, vamos a ser perseverantes las comunidades quieren que el tren de pasajeros pueda detenerse en Cabrero y no solamente pasar mirando cómo nos tiran el viento o como generan cortes en los cruces ferroviarios, tiene que haber una mitigación y esa claramente debe ser con la parada del tren de pasajeros, lo mismo con el tema de transporte y telecomunicaciones ya nos pusimos en contacto con la SEREMI de la región y con Luis Hernández que es el profesional del área que ve estos proyectos y junto al director de Tránsito estamos trabajando en levantar un estudio que permita saber cuántos recorridos

se necesitan entre Cabrero y Monte Águila para presentarlo en Santiago y ver el financiamiento de un subsidio para poder motivar a los empresarios y obviamente eso va de la mano con la rebaja de los pasajes que hoy día están a \$1.000.- y también con el viaje gratis para los adultos mayores, esperamos que esto pueda prosperar, también nos reunimos con el ministro de Educación don Marco Antonio Ávila, para presentarle nuestra inquietud por el proceso de desmunicipalización de la educación, específicamente hablamos del destino de los funcionarios que forman parte del equipo que administran estas direcciones, agradecí lo señalado por el ministro Ávila, en cuanto a abrió la posibilidad de generar oficinas locales, evitando la concentración en sólo algunas comunas cabeceras de cada nuevo servicio, con ello se mitiga la posibilidad de que hayan despidos masivos, más aún cuando muchos de estos funcionarios han cumplido tareas efectivas y necesarias, agradecer a nuestro Presidente Comunal don Carlos Lavoz y también al Presidente Regional Cristian Figueroa que nos acompañó a esta reunión, hay preocupación por los despidos masivos y también el compromiso como lo decía que hizo el ministro es ahora reunirnos con la SEREMI de Educación con la cual ayer estuve en la primera reunión para trabajar en un plan piloto que permita que los principales beneficiados sean nuestros funcionarios que realizan una tremenda labor, no están solos los estamos acompañando y esperamos sin duda que desde el ministerio bajen políticas importantes para evitar despidos que sin duda van a generar un problema para muchos funcionarios rodeados de sus familias, también nos reunimos con el subsecretario de agricultura nos recibió amablemente le comentamos sobre la necesidad que tiene nuestra gente rural, hay muchos vecinos hoy día en espera para poder ingresar a un programa del PRODESAL, los cupos son limitados no tenemos más cupos lo que le pedimos al subsecretario es que pueda inyectar recursos a los municipios de tal forma que nuestros profesionales puedan abarcar toda esa demanda de espera que hay de muchos agricultores, ganaderos, apícolas que no tienen las asesorías de nuestros profesionales, ofreció una visita para marzo del próximo año y esperamos sin duda que en esa visita tengamos buenas noticias para poder avanzar con nuestra gente del campo y obviamente los que requieren asesoría para seguir impulsando el crecimiento de sus terrenos, hay un proyecto particular que tenemos como municipalidad que es asesorar a las personas que no están en el PRODESAL, inyectamos una cantidad no menor de recursos pero aun así no nos alcanza para todos y ha sido muy exitoso le hemos enseñado a personas que nunca han trabajado en la tierra, que nunca han sacado un producto y me reuní hace muy poquito con 25 mujeres y 5 varones en el sector de La Aguada para conocer la experiencia y muchas de estas personas, diría el 80% vienen de ciudades Santiago, Rancagua, Concepción a vivir a nuestra comuna y le estamos entregando los conocimientos, las herramientas para que puedan tener auto cultivo y están de verdad muy contentas y muy felices del apoyo que la Ilustre Municipalidad le está otorgando y también le contamos de este proyecto y obviamente tomó nota el equipo y esperamos que el día de mañana puedan llegar esos recursos para nosotros con nuestros profesionales como Manuel Gutiérrez, como Marcelo Ulloa tremendos profesionales conocedores del mundo rural podamos capacitar a nuestros vecinos y porque no incorporar a todos los funcionarios de PRODESAL que además están haciendo una tremenda labor y a quienes felicito, un saludo a todos nuestros vecinos del sector rural.

PROGRAMA NANEAS. Esta es una gran noticia, es una noticia regional porque ayer pusimos en marcha nuestro pionero Centro Naneas, está destinado a niñas y niños con necesidades especiales de atención de salud, para que sus familias tengan una mayor accesibilidad evitando viajes a otras ciudades, es un refuerzo del programa que estaba atendiendo a más de 50 menores con parálisis cerebral, fibrosis quística, trastorno del espectro autista y atrofia muscular, entre otros, el objetivo fue implementar una sala de rehabilitación exclusiva, fortaleciendo el programa que está a cargo de un equipo multidisciplinario, coordinado con especialistas del Servicio de Salud hay una gratitud de parte de la comunidad, conversé con muchos papitos y ellos están muy felices porque han visto el crecimiento y el avance de sus hijos y eso sin duda que es la energía que necesitamos para seguir avanzando, el próximo años vamos a traspasar más de mil millones de pesos al departamento de Educación, esos mil millones de pesos los podríamos ocupar en distintas necesidades que hay en la comuna, pero la prioridad es la Salud y por eso estamos inyectando estos recursos para apoyar a todas las familias y este centro de rehabilitación infantil es un tremendo apoyo porque no tendrán que viajar y tendrán continuidad en sus terapias, por lo tanto invito a todos nuestros papitos a seguir confiando en sus pequeños, valorar el esfuerzo, valorar la energía que han tenido hasta el día de hoy, agradecer a Claudia Figueroa nuestra directora de Salud, agradecer a Roxana Montecino nuestra directora del CESFAM de Cabrero y a todo su equipo porque están haciendo una tremenda labor con mucha vocación de servicio.

EVENTOS DE DICIEMBRE. Recordar que estamos de aniversario, nuestra comuna está de aniversario y estamos afinando la serie de actividades para este último mes del año, la navidad, la entrega de juguetes, el evento de celebración de los 95 años y dentro de eso tenemos otras actividades y los quiero mencionar concurso de ornamentación navideña, reconocimiento a vecinos destacados y actividades por ejemplo el martes 06 para que lo puedan anotar también nuestros concejales para que puedan conocer de lo que estamos organizando para nuestra comuna, a las 16:30 horas vamos a tener una Fiesta Ciudadana de Arte y Cultura, Exposición de Pinturas, Muestra de Talleres de Música, 95 Guitarras al Viento, Grupo Pachanguero similar a Santa Feria esto va hacer en el Frontis del Centro cultural de la biblioteca municipal de Cabrero, el jueves 22 a las 20:00 horas presentación Coro de la Universidad Católica de la Santísima Concepción eso va hacer en la plaza de armas de Monte Águila, el martes 27 a las 19:00 horas Encuentro cultural y folclórico, presentación de conjuntos folclóricos y danzas contemporáneas, 4 conjuntos folclóricos de la comuna de monitorea la Sra. Olga Rozas y Taller de danzas contemporáneas Frontis Centro cultural biblioteca municipal de Cabrero y el miércoles 28 a las 20:00 horas presentación Conjunto de Folclor Voces de Cabrero, eso será en la Sala de las artes y la cultura de Cabrero y el viernes 30 a las 21:00 horas ceremonia de Aniversario 95 años de la comuna de Cabrero eso va hacer en el Frontis del Centro cultural de la biblioteca municipal, Intervención Flauta Traversa, entrega de Distinciones, Gala de Ballet Folclórico BAFOLCA, Grupo Pachanguero similar a Chico Trujillo, están todos invitados a nuestras actividades.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a presidente de la COMISION SALUD Y MEDIO AMBIENTE, concejal Michael Esparza Figueroa, para informar sobre la reunión realizada el día 24 de octubre del 2022.

Comisión Salud y Medio Ambiente. (Acta N°09 del 24.10.2022)

Conc. Esparza indica que ésta comisión se llevó a cabo el 24 de octubre a las 09:00 horas, les acompañó como vicepresidente concejal Cristian Pellón Sepúlveda, concejal Jorge Hernández Gutiérrez como miembro integrante de la comisión de Salud,

directora del Departamento de Salud Claudia Figueroa Moya, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, Jefa de Adquisiciones Joselyn González, Rossana Chavarría Jefa de Finanzas, estuvo también presente el Abogado de Transparencia Gastón Caro, y el Sr. Juan Esparza Asesor de concejal Michael Esparza Figueroa, el único punto de la tabla era Analizar el Informe de Auditoría realizada por la Contraloría al departamento de Salud Municipal, se trataron varios puntos como el Control Interno, situaciones de riesgo no contraladas por el Servicio, Fondos Empozados en cuenta corriente, Falta de publicación de antecedentes en el sistema de compras públicas, contrataciones mediante compra ágil, sobre inasistencia caución por fiel cumplimiento de contrato, sobre incumplimiento de los principios devengados y pasivos no registrado, gastos insuficientes que no han sido acreditados en su momento y se validó también en terreno que el auditor vino a las dependencias municipales, revisó las bodegas y se encontró con que habían 2 compresores dentales embalados y se hizo la observación para que se pudieran ocupar, acá por ultimo quiere destacar y transparentar que la idea de ésta comisión y tratar este informe de contraloría de la auditoría nació por parte de la directora de Salud con quien han estado trabajando ya en varias comisiones de una manera ágil y eso se valora muchísimo en estos días donde escasea la transparencia, eso sería la comisión de Salud.

Sr. Pdte. agradece a concejal Esparza.

5. Solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol Minimercado de Bebidas Alcohólicas, Letra H-1, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a directora(S) Administración y Finanzas, Leyla Abuter Sufan. **Directora(S) DAF** señala que viene en calidad de directora subrogante de Administración y Finanzas y traen una solicitud de Transferencia y Traslado de Patente de Alcoholes que la va a presentar el Administrativo de Patentes Comerciales, Antonio Figueroa Moya. **Administrativo Patentes** indica que la solicitud de transferencia y traslado corresponde a una Patente de Alcohol, Letra H-1, que es de la Srta. Geny Del Carmen Riquelme Arriagada desde pasaje Las Siempre Vivas N°2 villa Futuro, Jardines del Alto hacia la Srta. María Carolina Morales Anabalón a la calle Pablo Neruda N°162 villa La Alegría, comuna de Cabrero, todos los documentos presentados están adjuntos en el informe, eso es lo que puede presentar. **Sr. Pdte.** da las gracias al Administrativo de Oficina de Patentes Comerciales, a continuación, ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. San Martín** manifiesta que básicamente esta es la patente que la semana pasada concejal Cristian Pellón objetó y en base a la Ley, no es por una tozudez, es porque se había atrasado la documentación, la verdad después de seguir investigando esto se ingresó con fecha marzo por ende evidentemente la documentación iba a estar fuera de plazo y se pregunta él si un oficio se ingresa con fecha marzo están en diciembre por dónde pasa el conducto regular para que llegue tan tardío, porque esto significó al contribuyente tener que volver a sacar los documentos, volver hacer los trámites siendo que oportunamente en el mes de marzo había presentado esto. **Sr. Pdte.** indica que no fue en marzo fue en agosto está el timbre de la Oficina de Partes en la solicitud. **Conc. San Martín** manifiesta que el contribuyente le había comentado que en marzo había ingresado los documentos. **Conc. Pellón** señala que solo para acotar, lo que pasa es que la documentación que venía vencida era la declaración jurada. **Sr. Pdte.** indica que por eso se postergó hasta el día de hoy justamente. **Conc. San Martín** señala que entonces el proceso y eso lo hace a modo de consulta no a modo de enjuiciar a nadie, pero aun así pasó agosto, septiembre, octubre, noviembre y ahora en diciembre recién están aprobando esta transferencia, consulta cuál es el proceso. **Administrativo Patentes** responde que efectivamente la solicitud ingresa el 11 de agosto, pero traen los papeles que tienen a mano en ese momento, por ejemplo el certificado de patente comercial es del 29 de julio, regularizan la propiedad, entonces por eso hubo que esperarlo y no se podía pasar a concejo, porque este documento no lo tenían en ese momento, el 11 de agosto no tenían el de Obras, no tenían regularizada su construcción, por eso no se podía a pasar a concejo antes porque no iba a tener el de Obras, eso fue lo que ocurrió. **Conc. San Martín** señala que del 29 de julio igual han pasado como hartos meses y habitualmente cuando los oficios llegan por Oficina de Partes pasa un tiempo prudente, pero pasaron como hartos meses por eso le llamaba la atención y en cierta forma quiere acá confirmar a la opinión pública que no fue una mala voluntad de concejal Pellón porque tienen justamente que fiscalizar este tipo de situaciones, para a modo que el contribuyente tampoco piense que es algo personal. **Conc. Pellón** señala que efectivamente respecto a lo que dice concejal San Martín esta documentación al momento de ingresarla ya venía vencida, pero no se dieron cuenta que el documento tenía una caducidad terminaba a los 90 días, cabe señalar que sería bueno que se tomara en consideración para las futuras visaciones de los documentos, ahora también faltaba el informe con fecha de lo que es la junta de vecinos, no se sabía sobre el acta tampoco de la junta de vecinos, todo para en beneficio de los contribuyentes que en un futuro se entregue la documentación al día y por parte de los funcionarios que se tome en consideración también este tema que en el fondo es respecto a la parte legal. **Sr. Pdte.** manifiesta que pasan entonces a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** Aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime LA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Letra H-1, Rol 40.063-4 de la contribuyente GENY DEL CARMEN RIQUELME ARRIAGADA, con domicilio comercial en Pasaje Las Siempre Vivas N°2 Villa Futuro Jardines del Alto de Cabrero, a la contribuyente MARÍA CAROLINA MORALES ANABALÓN, con domicilio comercial en Pablo Neruda N°162 Villa La Alegría de Cabrero.** (Acuerdo N°220 del 01.12.2022).-

Nota. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

6. Presentación de proyectos de subvención extraordinaria de organizaciones comunitarias de la comuna, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director DIDECO, Francisco Castillo Noa, junto a la Encargada de Organizaciones Comunitarias Anita Esparza Cabezas, para que pueda exponer sobre las solicitudes de subvenciones extraordinarias. **Director DIDECO** indica que vienen a presentar 14 subvenciones extraordinarias para que las instituciones puedan finalizar este año de buena manera en sus distintas actividades que están preparando para sus comunidades, inician con la primera subvención que es del Club de Rodeo Criollo Cabrero representada por su presidente don Eduardo Melgarejo, donde solicitan un monto de \$1.000.000.-, enfocada principalmente en la compra de premios, copas, medallas,

escarapelas para el 17 y 18 de diciembre. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.000.000.- al CLUB DE RODEO CRIOLLO CABRERO, para la compra de premios, copas, medallas, escarapelas para realizar actividad anual los días 17 y 18 de diciembre de 2022, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°221 del 01.12.2022).-

Enc. Organizaciones Comunitarias señala que está la solicitud del Club Deportivo Huracán Chillancito, quienes solicitan 350.000.-, para financiar la compra de equipos completos de futbol, camisetas, short y medias. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Hernández** consulta el Club Deportivo Huracán en la solicitud que envía dice compra de equipo completo, este equipo completo en qué consiste porque dice equipo completo. **Director DIDECO** responde camiseta, short y medias. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$350.000.- al CLUB DEPORTIVO HURACÁN CHILLANCITO, para compra equipo completo de futbol, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°222 del 01.12.2022).-

Director DIDECO a continuación está la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Los Encinos la cual es un monto de \$200.000.- representada por su presidente don Enrique Armijo, quienes solicitan una subvención para poder realizar la compra de un horno semi industrial que permita la preparación de alimentos para todos los socios en sus actividades. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- a la JUNTA DE VECINOS LOS ENCINOS, para compra de horno semi industrial, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°223 del 01.12.2022).-

Enc. Organizaciones Comunitarias a continuación está la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos La Quinta Poniente representada por la presidenta la Sra. Yessica Carrasco, por un monto de \$315.000.- con el fin de poder comprar vajilla para la sede y poder implementarla para los beneficios que pudieran realizar. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$315.000.- a la JUNTA DE VECINOS LA QUINTA PONIENTE, para compra de vajilla, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°224 del 01.12.2022).-

Director DIDECO indica que está la solicitud de subvención del Club de Huasos Amigos del Campo de Charrúa representada por su presidente don Pedro Esparza, por un monto de \$500.000.-, esta subvención extraordinaria tiene como finalidad de financiar la compra de premios para actividad ecuestre y así poder fomentar y difundir la cultura y tradiciones chilenas en la comuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$500.000.- al CLUB DE HUASOS AMIGOS DEL CAMPO DE CHARRÚA, para premiación actividades ecuestres, copas y medallas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°225 del 01.12.2022).-

Enc. Organizaciones Comunitarias señala que está la Junta de Vecinos Los Nogales de Membrillar representada por su presidenta la Sra. Mariluz Labra, quienes solicitan un monto de \$200.000.- para financiar compra de mesas y sillas para poder implementar la sede social. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- a la JUNTA DE VECINOS LOS NOGALES DE MEMBRILLAR, para adquisición de sillas y mesas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°226 del 01.12.2022).-

Director DIDECO señala que a continuación está la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Esperanza de Cabrero representada por su presidente don José Torres, por la suma de \$200.000.- la cual solicita una subvención extraordinaria con el fin de financiar la compra de implementación de cortinas rollers, ya que las que tienen se encuentran en muy mal estado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- a la JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA DE CABRERO, para compra de cortinas rollers, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°227 del 01.12.2022).-

Enc. Organizaciones Comunitarias señala que está el Club Deportivo El Águila representado por su presidente don Pedro Rojas, quienes solicitan un monto de \$900.000.- para traslado de la delegación deportiva para los deportistas del club. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Esparza.** señala que solo mencionar que no viene el timbre de ingreso por la Oficina de Partes, consulta a que se debe eso, o si lo tienen ahí a mano. **Director DIDECO** responde que está el formulario y ahí está el código para que lo puedan ver. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime**

otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$900.000.- al CLUB DEPORTIVO EL ÁGUILA, para traslado delegación deportiva, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022. (Acuerdo N°228 del 01.12.2022).-

Director DIDECO señala que la siguiente subvención corresponde al Club Deportivo Águila Roller. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$3.089.000.- al CLUB DEPORTIVO ÁGUILA ROLLER, para compra de premios, amplificación, jueces, campeonato de patín carrera a nivel nacional, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°229 del 01.12.2022).-

Director DIDECO señala que la siguiente subvención es la del Club Amigos Los Halcones de Cabrero representada por su presidente don Carlos Poblete, por la suma de \$190.000.- quienes solicitan esta subvención extraordinaria con el fin de poder costear gastos de transporte y premios para los días 03 y 04 de diciembre. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$190.000.- al CLUB AMIGOS LOS HALCONES DE CABRERO, para compra materiales de oficina, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** desarrollo Comunitario. (Acuerdo N°230 del 01.12.2022).-

Director DIDECO señala continúan está la solicitud de subvención de la Corporación Deportiva Comunal Cabrero representada por su presidente don Pablo Gierke, por un monto de \$6.000.000.- quienes solicitan una subvención extraordinaria para cubrir los gastos en la etapa final de este campeonato de tercera división de futbol chileno como traslado, alojamiento, alimentación, implementación para la institución. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** señala que va argumentar su votación, primero se refiere a que por la alta suma estos recursos debieron haber pasado por la Comisión de Deporte, cree que es muy importante haber hecho la revisión, entiende lo que solicitan acá que es para el término del campeonato, pero ayer se encontró con un dirigente que le dijo que era para la concentración, entonces dice concentración dónde si el último partido se juega en Monte Águila, le quedaron varias dudas, además como ya lo decía la cantidad de recursos en comparación a otras instituciones deportivas es muy superior a la del Club Deportivo El Águila \$300.000.-, Club Deportivo Huracán Chillancito \$350.000.-, Club Deportivo Cabrero \$1.100.000.- y tienen al Comunal Cabrero donde no todos los representantes son de la comuna con \$6.000.000.- una cifra bastante elevada en comparación al resto de las instituciones deportivas, incluso cercana al ANFA Cabrero donde este año se le otorgaron \$9.000.000.- donde todos los representantes de los clubes de la comuna de Cabrero y ANFA Cabrero son de la comuna de Cabrero en todas sus series y en todas sus categorías, por lo tanto un solo club deportivo que acapare una gran cantidad de recursos en comparación y en desmedro a las otras instituciones deportivas no está de acuerdo, por último señalar que este aporte como ya lo había dicho anteriormente sobrepasó la Comisión de Deporte que debería haber sido tratado y conversado el tema y esto no fue así, por lo tanto, cree que han sobrepasado por la presidencia de concejal Jorge Hernández, eso es por su parte, rechaza. **Sr. Pdte.** señala que es importante señalar que a todos los deportistas tratan de ayudar no solamente en la subvención de los \$9.500.000.- que se le otorga a la ANFA, sino que es sumado al otro monto que se le entrega a la ANFA, a la ordinaria y extraordinaria, están haciendo un monto de \$11.000.000.- que se le entrega a la ANFA durante todo el año, por qué quiere entrar a este punto, porque es importante que comprendan el objetivo del Comunal Cabrero, están en una liguilla fueron a jugar a Santiago, fueron a jugar a Chimbarongo, fueron a jugar a Concón, volvieron a Santiago, entonces están hablando de un nivel distinto son casi profesionales y están formando semilleros quieren niños de la comuna que el día de mañana sean todos del comunal, pero hoy día no pueden hacer eso porque no estarían en competencia, entonces que concejal Rodríguez rechace una subvención sin comprender los esfuerzos que hay detrás de un club, de un equipo que lo único que quiere subir a la tercera A, el sábado se juega en Monte Águila y están a punto de subir a la tercera A, que se imaginen el posicionamiento del futbol de la comuna de Cabrero estando en la tercera A jugando con grandes profesionales. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que le pediría abstención porque el presidente del club es su hermano, entonces le pide que se abstenga a emitir opinión. **Sr. Pdte.** continúa diciendo que independiente que sea su hermano y lamenta que saque a la familia. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte., diciendo que le dice porque él es el presidente, entonces debería abstenerse de emitir opinión, le pide la abstención que corresponde. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez, bueno si lo tiene que acusar en algún lado que lo haga, pero no está hablando de su hermano acá. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo es que él preside. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez si se pueden respetar por favor, le escuchó todo su argumento y en ningún momento le interrumpió, por favor que se respeten, aquí lo que están haciendo es avanzar, es otorgar los espacios, es apoyar, su labor es apoyar y no está hablando de su hermano acá y si tuviera que hablar de su hermano lo que diría es que ha sido un tremendo presidente del Comunal Cabrero, ha buscado financiamiento por todos lados sin pedirle a la Municipalidad absolutamente nada y hoy día lo que está haciendo la hinchada, lo que está haciendo el Club Comunal Cabrero es pedir un apoyo al municipio porque no es fácil sacar este campeonato adelante, tienen que viajar de Cabrero a Santiago, se tienen que alojar en hotel, se tienen que alimentar, entonces están hablando de otro nivel de futbol y este sábado tienen el último encuentro y están a punto de ascender a la tercera A, eso les va a permitir que estén a un paso de la segunda y ya es futbol profesional, el día de mañana si todo sale bien y logran llegar a la segunda o mantenerse en la tercera A van a tener el semillero de Cabrero que ya hay como cuatro, cinco jugadores que son de nuestra comuna que están participando en el Comunal, entonces también se quiere dar este tiempo porque cree que es injusto lo que están haciendo por un proyecto que hoy día está siendo exitoso, que además tiene un director técnico que es monteaguilino que es el turco Abdala, es nuestro, es de la comuna, entonces que no coarten la posibilidad de seguir adelante con buenos resultados. **Conc. Esparza** manifiesta que están en la votación. **Director DIDECO** manifiesta que los recursos siempre para las instituciones son limitados y las necesidades y los gastos son ilimitados y la verdad que este proyecto es un proyecto que nace en la comuna de Cabrero y tienen que pensar como bien decía Sr. Pdte. que tienen un entrenador que es de Cabrero y están con la posibilidad de darle la oportunidad a jóvenes de la comuna, saben que el futbol profesional es distinto, están en una liga ANFA, pero pensando en ligas mayores, tienen jugadores de la comuna de Cabrero como es Jean Cares, un tremendo jugador de la comuna y referente del sector el

triángulo del Club Deportivo Independiente que nació, se crio y se forjó en las canchas de la comuna de Cabrero y el día de hoy está a un paso de poder lograr el sueño que a lo mejor todos tuvieron que es ser futbolista profesional, tienen que apoyar este proyecto, él en lo personal como director, como vecino de la comuna de Cabrero está encantado de esto, como estas 200, 300 personas que van al estadio apoyar el Comunal, que están vibrando con esta institución, que están disfrutando esto, claro no es un equipo del ANFA de Cabrero, pero si es parte del equipo y están trabajando de forma vinculada también con el ANFA para poder realizar amistosos, para trabajar en conjunto, para preparar a los jóvenes para que el día de mañana no salgan a buscar jugadores afuera, sino que tengan la posibilidad de tener jugadores de la comuna de Cabrero, sería hermoso que la plantilla de los 24 jugadores fuera de la comuna de Cabrero, pero están en ese proceso, hoy día están con Jean Cares, están con David Sánchez, están con Guillermo Ulloa, están con Ezequiel Pino, George Riffo, estuvo un jugador también que se fue hace poco por temas económicos lamentablemente, Joaquín Méndez, pero tienen jugadores de la comuna de Cabrero que están representando a nuestra comuna en el Comunal Cabrero, un equipo local de nuestra comuna que están tratando de ayudar y potenciar, como bien decía Sr. Pdte. los recursos se han buscado de forma externa, se han buscado con empresas, hoy en necesidad están de poder traer al Concejo Municipal para su aprobación para poder continuar con esto, están a un paso de pasar a tercera A este fin de semana si se gana maravilloso y si pierden les quedan tres semanas de competencia, entonces es un tema complejo, les pide humildemente también poder considerar eso y puedan dejarlo en sus mentes, en sus corazones para apoyar esta iniciativa de este proyecto deportivo. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DIDECO, indica que continúan con la votación. **Conc. Esparza** señala que solo quiere hacer una mención respecto a estos fondos que hay en el Gobierno Regional, cabe destacar que este año se tuvo que ajustar el presupuesto porque no hubieron tantas organizaciones interesadas en postular a estos recursos, usted bien lo dice existen auspiciadores, cree que el club también cobra por la entrada en los partidos, no quiere que acá después el día de mañana se diga que los concejales están en contra del deporte cabrerino, porque hay que destacar que aprobaron todo lo que se les sugirió aprobar en un momento para el ANFA, han aprobado ya varias subvenciones tanto ordinarias como extraordinarias para distintos clubes de la comuna, pero cree que \$6.000.000.- para un solo club va en desmedro como bien lo decía concejal Rodríguez en las otras organizaciones, cabe destacar que el ANFA recién hace un mes se le aprobó la subvención extraordinaria y estuvieron prácticamente todo el año mendigando a distintos socios de los clubes y presidentes para poder pagar arbitraje, para poder comprarle colación a los niños, para poder comprar implementación deportiva también a todas las series, entonces cree y resumiendo lo que dijo, que existen distintas alternativas de financiamiento donde el Comunal Cabrero fácilmente podría postular el día de mañana, rechaza. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** señala que quiere hacer dos consultas y ahí se define su voto, solo saber cuál es la última fecha del campeonato, porque usted acaba de nombrar que este sábado es la última fecha, entonces le gustaría saber con certeza. **Director DIDECO** responde que para el campeonato aún quedan tres semanas en competencia, están a un paso, si esta semana ganan pueden pasar directamente a un segundo lugar, pero no pueden abocarse a la suerte porque si lamentablemente se pierde hay que seguir la competencia y se entra en la liguilla de los que están peleando suben dos directos y los demás se pelean el cupo para los dos siguientes. **Conc. Hernández** consulta, pero si ganaran qué pasa con los \$6.000.000.- porque aquí dice para traslado, para gasto de comida y si terminan ahí. **Director DIDECO** responde que hay gastos que se tienen que hacer de aquí al fin de semana, pero lamentablemente no se pueden abocar a la suerte porque es algo fortuito que pasa en el partido del fin de semana y ahí tienen que ver que irá a pasar porque no pueden adivinar si el Comunal gana, pierde o empata lamentablemente, pero la importancia de esto es que quedan semanas de campeonato y hay una liguilla y si quedan bajo de eso lamentablemente van a tener que estar buscando nuevamente recursos que es lo que no hay y lo que se necesita en estos momentos. **Conc. Hernández** señala que en sugerencia y se lo vuelve a repetir como presidente de la Comisión de Deporte, por lo hinchas de este club, por la gente que va de campeonato en campeonato va a aprobar, aprueba. **Conc. Bustamante** señala que pidió la palabra antes de la votación no se le dio, a director DIDECO le dieron la oportunidad dos veces, estaba con su mano levantada, es un fanático del fútbol todo el mundo lo sabe, le encanta, pero por respeto a los hinchas, a los participantes, quería postergar esta votación porque le gustaría tener un informe de Control y un informe jurídico sobre esta votación, ya saben que el presidente es hermano del Sr. Alcalde no hay ningún problema, pero quisiera un informe jurídico para saber que no se va a equivocar en esta votación. **Sr. Pdte.** indica que se tiene que abstener, la Ley dice que no puede votar, eso es lo que hace, se abstiene, no puede votar hoy día. **Conc. Bustamante** señala que por eso le hubiese gustado que esto lo hubiesen conversado antes en la Comisión de Deporte, es un gran monto, esta vez su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** manifiesta que lamenta la votación, no va en concordancia con lo que establece. **Conc. Bustamante** señala que también lo lamenta. **Sr. Pdte.** señala que no va en concordancia con lo que dice que es amante del fútbol y por lado echa abajo una subvención, pero bueno. **Conc. San Martín** señala que la verdad con lo que comentaba concejal Bustamante también le hubiese gustado un informe y habló con el tesorero don Rodrigo Mella, que siempre han estado escuálidos para poder viajar, la vez pasada en el concejo anterior aprobó \$20.000.000.- junto al concejo, donde se mantuvieron al margen el exconcejal Sepúlveda y el exconcejal González, sin embargo y dadas las circunstancias que hoy día han visto a través de la prensa respecto a los cuestionamientos al municipio de Colina, la gran deuda que tiene deportes Antofagasta, el Comunal Cabrero tiene entendido que cobran por las entradas, no se les cobra el arriendo del estadio, la verdad que le hubiese gustado mucho que antes de que concejales hubiesen rechazado se hubiesen pronunciado Control y Jurídico porque además dicho sea de paso, su hermano es parte del Comunal Cabrero, entonces no sabe si la Ley le permite abstenerse de la votación, porque también es algo similar a lo de Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** consulta si su hermano es del directorio. **Conc. San Martín** responde que la verdad sabe que su hermano es parte del Comunal Cabrero, pero no sabe en qué postura. **Sr. Pdte.** indica que aquí lo que impide la votación es que sean parte del directorio, no recuerda por quien está conformado el directorio, pero el hermano no es parte del directorio. **Conc. Esparza** aclara que es segundo director. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso igual es un buen punto, ahí tendría que abstenerse, no sabía ese dato. **Secretaría Municipal** indica que habría que ver la situación puntual del hermano del concejal, pero acá en el caso del alcalde por ser su hermano el presidente de la corporación se tiene que abstener. **Sr. Pdte.** responde que en el caso del hermano del concejal San Martín que sí está dentro del directorio tendría que abstenerse, piensa que debería abstenerse porque es director. **Conc. San Martín** señala que para que no le den más vueltas al asunto porque están sobre el tiempo, la verdad que ha tenido hartos problemas con la Contraloría con que lo demandan por aquí por allá y no quiere tener otro problema más, así es que se abstiene. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín, cree que fue la mejor decisión y lo bueno que no es un rechazo,

sino que es una abstención, piensa que su votación hubiese sido apruebo, no lo sabe, piensa eso, pero con su abstención lo que genera hoy día que hay tres votos en contra de esta subvención que es de concejal Rodríguez que votó rechazo a la subvención del Comunal, concejal Esparza que votó rechazo a la subvención del Comunal y concejal Bustamante que votó rechazo a la subvención del Comunal, agradece a concejal Pellón por haber aprobado, de la misma forma a concejal Hernández por haber aprobado, pero lamentablemente la mirada que tuvo hacia la hinchada, hacia el club no fue suficiente por el rechazo de los tres concejales ya mencionados. **El H. Concejo Municipal rechaza la solicitud de subvención extraordinaria por un monto de \$6.000.000.- para cubrir los gastos en la etapa final de este campeonato de tercera división de fútbol chileno de la CORPORACIÓN DEPORTIVA COMUNAL CABRERO, de acuerdo a la siguiente votación: 3 votos de rechazo de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa y Carlos Bustamante Arzola; 2 votos de aprobación de concejal Cristian Pellón Sepúlveda y Jorge Hernández Gutiérrez; 2 votos de abstención de concejal Luis San Martín Sánchez y Sr. Pdte.** (Acuerdo N°231 del 01.12.2022).-

Director DIDECO señala que continúan con la solicitud de la Junta de Vecinos Cabrero Norte representada por su presidenta la Sra. Clementina Sandoval, por un monto de \$1.292.530.- quienes realizarán la compra de equipo de aire acondicionado, mesa plegable, equipo de música para la sede social y así poder tener más comodidad con sus vecinos y usuarios de la junta de vecinos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.292.530.- a la JUNTA DE VECINOS CABRERO NORTE, para compra implementación: aire acondicionado y mesas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°232 del 01.12.2022).-

Director DIDECO señala que continúan está la solicitud del Club Deportivo Cabrero quienes solicitan a través de su representante legal don Jorge Cuevas, una subvención de \$1.100.000.- quienes la van a considerar para la cancelación de árbitros para el campeonato ANFA 2022. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón manifiesta que se abstiene porque participa en la institución. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y de Sr. Pdte., contra 1 voto de abstención de concejal Cristian Pellón Sepúlveda, otorgar subvención extraordinaria por un monto de \$1.100.000.- al CLUB DEPORTIVO CABRERO, para la cancelación de árbitros en campeonato ANFA 2022, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°233 del 01.12.2022).-

Director DIDECO señala que la última solicitud de subvención es la del Club Rodeo Criollo de Monte Águila representada por su presidente don Marcelo Maldonado, por un monto de \$1.000.000.- quienes van a costear gastos de transporte y premios para sus competencias correspondientes **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.000.000.- al CLUB DE RODEO CRIOLLO DE MONTE ÁGUILA, para rodeo los días 3 y 4 de diciembre, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.** (Acuerdo N°234 del 01.12.2022).-

Sr. Pdte. quiere agradecer a director de Desarrollo Comunitario, lo quiere felicitar y lo quiere respaldar públicamente por la labor que realiza y fue tan profesional junto a la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Anita Esparza, que lograron demostrar que todo lo interno de la Ilustre Municipalidad de Cabrero estaba en regla, agradecer al director de Control don Edgard Valenzuela, que a través de su firma acreditó todo lo que director DIDECO estaba respaldando en este concejo, solo lamenta que la subvención del Comunal Cabrero que está a punto de ascender a la tercera A y posteriormente porque no decirlo a la segunda del futbol profesional se haya rechazado, lo quiere lamentar porque el Comunal es de todos, es de la comuna de Cabrero y espera que el día de mañana sigan buscando financiamiento por otros lados y que sigan sin duda teniendo los mejores resultados.

7. Propuesta de Modificación N°15 al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director(S) SECPLAN, Jaime Barra Bascuñan y a directora(S) de Administración y Finanzas, Leyla Abuter Sufan, para que expongan la Modificación N°15 al Presupuesto Municipal Vigente, que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS

AUMENTO CUENTA DE INGRESOS					
CUENTA	DETALLE	PPTO. VIGENTE	AUMENTA M\$	PPTO. MODIFICADO	OBSERVACIONES
03	Cuentas por Cobrar Tributos Sobre el Uso de Bienes	2.586.756	49.100	2.635.856	
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	1.037.562	5.600	1.043.162	
03.01.003	Otros Derechos	193.231	2.500	195.731	
03.01.003.002	Permisos Provisorios	22.836	2.500	25.336	
03.01.003.999	Otros	62.295	3.100	65.395	
03.01.003.999.001	Otros-Estampillas y Guías Libre Transito	2.000	100	2.100	
03.01.003.999.004	Otros-Ferías Libres	22.800	1.500	24.300	
03.01.003.999.011	Otros-Bodegaje	5.076	1500	6.576	
03.02	Permiso y Licencia	1.103.334	3.000	1.106.334	
03.02.001	Permisos de Circulación	1.033.334	3.000	1.036.334	
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	387.500	1.127	388.627	
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	645.834	1.873	647.707	
03.03	Participación en Impuesto Territorial Art.37 d.l.	445.860	40.500	486.360	
03.03.002	Liquidación en Impuesto Territorial Art.37 d.l.n°3063, de 1979	130.000	40.500	170.500	
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	17.000	1.000	18.000	

07.02	Venta de Servicios	17.000	1.000	18.000	
07.02.001	Venta de Servicios-Cementerio	17.000	1.000	18.000	
08	C X C Otros Ingresos Corrientes	6.963.605	46.000	7.009.605	
08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	47.340	42.000	89.340	
08.01.002	Recuperaciones Art.12° Ley n°18.196 y Ley n°19.117 Art. Único	47.140	42.000	89.140	
08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	390.574	4.000	394.574	
08.02.005	Reg. Multas de Tránsito no Pagadas de benef. Munic	32.000	1.500	33.500	
08.02.008	MULTAS E INTERESES	20.000	2.500	22.500	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		96.100			
AUMENTA CUENTA DE GASTOS					
CUENTA	DETALLE	PPTO. VIGENTE	AUMENTA M\$	PPTO. VIGENTE M\$	OBSERVACIONES
21	C X P Gastos en Personal	3.540.918	13.000	3.553.918	
21.02	Personal a Contrata	711.529	13.000	724.529	Se proyecta monto estimado para aprobación reajuste, aguinaldo y bonos.
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.367.557	45.000	4.412.557	
22.03	Combustibles y Lubricantes	62.000	10.000	72.000	
22.03.002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción	29.000	10.000	39.000	Combustible
22.05	Servicios Básicos	695.537	12.000	707.537	
22.05.001	Electricidad	544.737	10.000	554.737	Dependencias y Alumbrado Público
22.05.007	Acceso a Internet	50.100	2.000	52.100	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	117.400	23.000	140.400	
22.06.002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	52.000	12.000	64.000	Aumento Contrato Reparación Retroexcavadora y Mantenciones Preventivas Vehículos
22.06.003	Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios y Otros	0,3	8.000,0	8.000,3	Requerimiento DOM
22.06.004	Mantenimiento y Reparaciones de Maquinaria y Equipos de Oficinas	1.500	3.000	4.500	Mantenciones Preventivas Fotocopiadoras
24	C X P Transferencias Corrientes	2.335.951	36.233	2.372.184	
24.01	Al Sector Privado	640.917	15.600	656.517	
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	283.790	15.600	299.390	Suplementar Cuenta
24.03	A Otras Entidades Públicas	1.695.034	20.633	1.715.667	
24.03.080.000	A las Otras Asociaciones	51.000	17.000	68.000	
24.03.080.002	A Otras Asociaciones	40.000	17.000	57.000	AMDT
24.03.090.000	Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación	645.834	3.633	649.467	
24.03.090.001	Aporte Año Vigente	645.834	1.873	647.707	PCV
24.03.099.000	A Otras Entidades Públicas	7.306	1.760	9.066	Corporación Asistencia Judicial (dic)
29	Adquisición de Activos No Financieros	540.721	1.867	542.588	
29.04	Mobiliarios y Otros	30.671	627	31.298	Suplementar Saldo
29.06	Equipos Informáticos	81.150	1.240	82.390	
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	80.150	1.240	81.390	Suplementar Saldo
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		96.100			

Director(S) SECPLAN señala que en estos momentos por razones personales la directora SECPLAN y el director de Administración y Finanzas no pudieron estar presentes, según tiene entendido que la dirección de SECPLAN y DAF se reunieron en comisión para ver este tema, en este momento le va a mencionar el ítem principal en general porque cada uno tiene en sus carpetas la descripción de cada cuenta, primero tienen la cuenta 03.01 que es *Patentes y Tasas por Derechos* la cual se solicitó un aumento por \$5.600.000.-, después tienen la 03.02 *Permiso y Licencia* un aumento de \$3.000.000.-, la cuenta 03.03 *Participación de impuesto territorial art.37* se solicita un aumento de \$40.500.000.-, la cuenta *07 Ingresos de Operación* se solicita un aumento de \$1.000.000.-, la cuenta *08 Otros Ingresos Corrientes* se está solicitando un aumento de \$46.000.000.- y en los gastos tienen la cuenta *21.02 Personal a Contrata* se solicita un aumento por \$13.000.000.-, en la cuenta *22 Bienes y Servicios de Consumo* se solicita un aumento de \$45.000.000.-, en la cuenta *24 Transferencias Corrientes* se solicita un aumento de \$36.233.000.- y en la cuenta *29 Adquisición de Activos No Financieros* se solicita un aumento de \$1.867.000.- **Directora(S)DAF** manifiesta que quiere acotar que en la reunión de comisión que ella estuvo presente se solicitaron tres informes, un informe del mecánico respecto a la retroexcavadora que se encuentra adjunto, un informe del director de Obras que también se adjunta y un ordinario de la Asociación de Municipalidades, eso quería solo acotar.

Sr. Pdte. da las gracias a director(S) SECPLAN y a directora(S) DAF, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que la verdad en comisión consultó lo mismo y no se le pudo aclarar la duda que tenía, la cuenta 24.01.007 se está aumentando en \$15.600.000.- para asistencia social a personas naturales, hace algunas semanas acá en este concejo con el voto de rechazo de este concejal se aprobó el contrato por 1.500 millones de pesos para la compra de suministro que también iba en asistencia social departamento de Obras, entonces la duda que sigue teniendo es que se están solicitando \$15.600.000.- más para suplementar esa cuenta cuando ya hay un contrato de 1.500 millones donde se les dijo y se recalcó que ese contrato venía a mejorar la facilidad de la entrega de los vecinos y que no iban a tener problemas de aquí hasta al año 2025 que es lo que dura el contrato, entonces la pregunta es, sí ya tienen un contrato de mil quinientos millones de pesos, que según palabras de la administración, de los profesionales, de los funcionarios venía a solucionar esta problemática en la comuna, en el departamento de Obras, consulta para qué están solicitando \$15.600.000.- más. **Director(S) SECPLAN** responde que no participó de las comisiones que tuvieron junto con los directores municipales, pero se imagina que por la necesidad que ha existido a lo mejor se está requiriendo este aumento para poder cubrir toda aquella demanda de los vecinos, es la única explicación que podría tener hasta el momento. **Conc. Esparza** señala que la verdad no se le puede aclarar la duda, porque insiste ya se aprobó un contrato por 1.500 millones y por lo que comentaron ese día en la comisión ya está en funcionamiento ese contrato. **Sr. Pdte.** consulta cuál contrato es. **Conc. Esparza** responde que el

contrato de suministro de 1.500 millones del departamento de Obras, que se aprobó hace tres semanas más o menos o casi un mes ya. **Sr. Pdte.** indica que no son 1.500 millones. **Conc. Esparza** señala que es fraccionado, el contrato en su totalidad dura hasta el año 2025 con mil quinientos millones, no que se hayan entregado mil quinientos millones de una al municipio. **Sr. Pdte.** señala que no puede ser, el 2025 está sujeto a la aprobación del presupuesto del próximo año. **Conc. Esparza** señala que pasó a concejo lo vieron acá. **Sr. Pdte.** le señala que por eso le dice para que entienda la realidad, el presupuesto de Obras para el próximo año deben ser unos \$200.000.000.-, \$300.000.000.-, no cree que más y eso es para el próximo año, consulta dónde están los 1.500 millones. **Conc. Esparza** responde que ya se firmó el contrato con la ferretería o empresa que va a suplir los materiales que requiera el municipio. **Sr. Pdte.** le dice a concejal que son contratos de suministros, pero el presupuesto para el año 2023 tiene que ser un monto asignado, no recuerda cuánto es. **Conc. Esparza** consulta estos \$15.600.000.- para qué son. **Sr. Pdte.** responde que es asistencia social, no tiene nada que ver con Obras. **Conc. Esparza** le dice a Sr. Pdte., claro que tiene que ver con Obras. **Sr. Pdte.** le dice a concejal, pero son platas distintas. **Conc. Esparza** manifiesta que no son platas distintas porque cuando una persona va a solicitar materiales de construcción tiene que pasar por DIDECO y DIDECO lo deriva a Obras, así funciona. **Sr. Pdte.** indica que lo que deriva Obras, la cubicación, todo lo que se tenga que comprar, eso es lo que hace Obras, es decir, hay que comprar zinc, una puerta, una ventana, madera y el trabajo administrativo lo hace nuevamente la dirección de Desarrollo Comunitario con platas que están asignadas al fondo social, las platas de Obras son para obras, para puentes, para caminos, para matapolvo, para paradero, pero las platas de social son otras están en otra cuenta no pueden mezclar ambas porque eso es malversación de fondos. **Conc. Esparza** señala que cuando se explicó acá el contrato por mil quinientos millones, insiste que rechazó porque superaba el periodo alcaldicio actual se explicó también que era para comprar, que iba a asistencia social para las personas y también lo vieron en comisión y no le pueden decir que no y esto también lo preguntó en la última comisión. **Sr. Pdte.** manifiesta solo una pregunta para poder cerrar y avanzar, estas platas, estos \$15.000.000.- que concejal está planteando, consulta para qué son, son para Obras, son para social, para qué son las platas. **Directora(S) DAF** responde que son para asistencia social, servicios funerarios, cajas de alimento, medicamentos. **Sr. Pdte.** indica que entonces lo que está pasando para entender y avanzar, el recurso que tienen en social en la cuenta asociada a social, está con una falta de dinero y le están sumando \$15.000.000.- para terminar el mes, no es que estén sin platas, tiene que quedar un remanente, algo ahí, pero no es que estén sin dinero, entonces están sumando estos \$15.000.000.- para seguir apoyando en lo social y terminar el año sin problemas, no tiene nada que ver con el suministro que concejal le menciona. **Conc. Esparza** menciona que no fue lo que se le explicó. **Sr. Pdte.** manifiesta le estoy explicando concejal para que haya tranquilidad. **Conc. Esparza** manifiesta que no sabe, porque ante la duda que todavía sigue teniendo se pueda abstener de esta votación. **Sr. Pdte.** responde que se puede abstener, al final si se van abstener por abstener le está diciendo que eso es. **Conc. Esparza** manifiesta que no es abstenerse por abstenerse, pero tiene la duda. **Sr. Pdte.** manifiesta que le está explicando, no sabe si la Ministra de Fe puede ratificar lo que está diciendo, pero los fondos son distintos no pueden ocupar fondos de Obras Municipales para ayudar en cajas de mercadería, en lo que sea en la parte social no lo pueden hacer, eso es malversar fondos, aquí hay fondos destinados para social, para Obras y dentro de social estará deporte, cultura y cada ítem tiene su monto asignado, en el tema de ayuda social están requiriendo \$15.000.000.- adicionales para terminar el mes, eso es. **Conc. Esparza** señala que por último el tema de la mantención de la retroexcavadora, aprobaron hace ya bastante tiempo atrás recursos para esa mantención, desconoce el por qué se demoró tanto, viene el informe también acá de las piezas o de la condición que puso la persona que iba a repararla, pero insiste que sigue teniendo la duda porque en la comisión se habló otra cosa. **Directora(S) DAF** manifiesta que solo acotar que los \$15.600.000.- es solo por si falta no es que estén ya gastados, sino que es para complementar para pasar bien el año como bien dijo Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** indica que quieren terminar bien el año, tienen una administración ordenada y por eso quieren solicitar \$15.000.000.- para pasar bien el año, puede que sobre, bueno ahí verán, pero la idea es apoyar a quienes solicitan apoyo, agrega que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que por la duda que tiene se abstiene. **Sr. Pdte.** manifiesta que la abstención es cuando le implica a usted con algún familiar o algo, usted tiene que aprobar o rechazar. **Conc. Rodríguez** indica que hay un dictamen en Contraloría que permite la abstención sin argumento. **Sr. Pdte.** consulta cuál es ese dictamen. **Conc. Rodríguez** responde que se lo hará llegar para que no entren en discusión. **Conc. Esparza** manifiesta que entonces si no le permiten abstenerse rechaza. **Sr. Pdte.** manifiesta, rechaza, eso es y qué bueno que sean transparente y lamenta que concejal Esparza esté rechazando recursos para ayudar a la gente más vulnerable de nuestra comuna. **Conc. Pellón** señala que argumentando lo que decía concejal Esparza, realmente fue un tema que se tocó en comisión y se dejó pendiente, faltaría la información obviamente, no es malo también la información que se entregó que era destinada al área social, con eso para él se aclara el tema, aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 5 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte., contra 1 voto de rechazo de concejal Michael Esparza Figueroa, la Modificación N°15 al Presupuesto Municipal Vigente por la suma de \$96.100.000.- por mayores ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°497 del 29.11.2022 y expuesta en Sesión por el Director(S) SECPLAN. (Acuerdo N°235 del 01.12.2022).**

Habiéndose excedido el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 12:50 horas, quedando pendiente el Punto N°8 Puntos Varios.


SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°52
Del 01 de Diciembre de 2022

Acuerdo N°220 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime LA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE LA PATENTE DE ALCOHOL MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Letra H-1, Rol 40.063-4 de la contribuyente GENY DEL CARMEN RIQUELME ARRIAGADA, con domicilio comercial en Pasaje Las Siempre Vivas N°2 Villa Futuro Jardines del Alto de Cabrero, a la contribuyente MARÍA CAROLINA MORALES ANABALÓN, con domicilio comercial en Pablo Neruda N°162 Villa La Alegría de Cabrero.

Acuerdo N°221 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.000.000.- al CLUB DE RODEO CRIOLLO CABRERO, para la compra de premios, copas, medallas, escarapelas para realizar actividad anual los días 17 y 18 de diciembre de 2022, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°222 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$350.000.- al CLUB DEPORTIVO HURACÁN CHILLANCITO, para compra equipo completo de futbol, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°223 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- a la JUNTA DE VECINOS LOS ENCINOS, para compra de horno semi industrial, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°224 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$315.000.- a la JUNTA DE VECINOS LA QUINTA PONIENTE, para compra de vajilla, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°225 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$500.000.- al CLUB DE HUASOS AMIGOS DEL CAMPO DE CHARRÚA, para premiación actividades ecuestres, copas y medallas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°226 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- a la JUNTA DE VECINOS LOS NOGALES DE MEMBRILLAR, para adquisición de sillas y mesas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°227 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- a la JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA DE CABRERO, para compra de cortinas rollers, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°228 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$900.000.- al CLUB DEPORTIVO EL ÁGUILA, para traslado delegación deportiva, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°229 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$3.089.000.- al CLUB DEPORTIVO ÁGUILA ROLLER, para compra de premios, amplificación, jueces, campeonato de patín carrera a nivel nacional, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°230 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$190.000.- al CLUB AMIGOS LOS HALCONES DE CABRERO, para compra materiales de oficina, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022. desarrollo Comunitario.

Acuerdo N°231 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal rechaza la solicitud de subvención extraordinaria por un monto de \$6.000.000.- para cubrir los gastos en la etapa final de este campeonato de tercera división de futbol chileno de la CORPORACIÓN DEPORTIVA COMUNAL CABRERO, de acuerdo a la siguiente votación: 3 votos de rechazo de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa y Carlos Bustamante Arzola; 2 votos de aprobación de concejal Cristian Pellón Sepúlveda y Jorge Hernández Gutiérrez; 2 votos de abstención de concejal Luis San Martín Sánchez y Sr. Pdte.

Acuerdo N°232 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.292.530.- a la JUNTA DE VECINOS CABRERO NORTE, para compra implementación: aire acondicionado y mesas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°233 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 6 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y de Sr. Pdte., contra 1 voto de abstención de concejal Cristian Pellón Sepúlveda, otorgar subvención extraordinaria por un monto de \$1.100.000.- al CLUB DEPORTIVO CABRERO, para la cancelación de árbitros en campeonato ANFA 2022, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°234 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.000.000.- al CLUB DE RODEO CRIOLLO DE MONTE ÁGUILA, para rodeo los días 3 y 4 de diciembre, tal como fue solicitado a través de Oficio N°583 de fecha 29.11.2022.

Acuerdo N°235 del 01.12.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario con 5 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola, Cristian Pellón Sepúlveda y de Sr. Pdte., contra 1 voto de rechazo de concejal Michael Esparza Figueroa, la Modificación N°15 al Presupuesto Municipal Vigente por la suma de \$96.100.000.- por mayores ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°497 del 29.11.2022 y expuesta en Sesión por el Director(S) SECPLAN.